Chetumal, Quintana Roo a 03 de Septiembre del 2012.

Oficio Circular No. 2401056111400/**O. A 126** /2012

**A toda la proveeduría participante**

**Presente.**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134 y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Quintana Roo, le invita a participar en el procedimiento de adjudicación directa número **SA-019GYR008-I129-2012** para la adquisición de Medicamentos, Grupo de Suministro 010, que se relacionan en el Anexo Número 2 (dos) del presente oficio, y que corresponden a claves que fueron suspendidas por la COFEPRIS, convocadas para cubrir necesidades del año 2012.

B A S E S

**1.- La presente invitación se entrega sin costo alguno y se regirá de acuerdo a lo siguiente:**

Las proposiciones técnicas-económicas podrán ser presentadas por Compranet en la página <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; en forma personalizada, por servicio postal o mensajería, con la firma del licitante o representante legal del mismo, en hoja membretado, identificar con el número de la adjudicación directa, podrá ser entregada en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto. C. P. 77003, Chetumal, Quintana Roo.

**Se informa que no podrán participar los proveedores o las marcas suspendidas por la COFEPRIS de las claves convocadas en el presente procedimiento.**

En el caso de licitantes que envíen a través de servicio postal o mensajería, se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información no se entreguen y reciban a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida para el inicio del evento de presentación y apertura de propuestas, lo anterior se verificará tomando en consideración el sello con la fecha y hora de recibido en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con atención a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Carretera Chetumal, Mérida Km 2.5, Colonia Aeropuerto, C.P. 77003, Chetumal Quintana Roo; asimismo deberá identificar los sobres enviados con la finalidad de saber que servirán para el evento en cuestión.

**2.- Las proposiciones deberán contener:**

Nombre y Registro Federal de Causantes del ofertante, clave(s), descripción amplia y detallada, presentación, marca, país de origen del producto, nombre y Registro Federal de Causantes del fabricante, cantidades de los bienes ofertados, precio unitario e importe total con I.V.A, de acuerdo al Anexo Número 3 (tres) del presente oficio.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, esto bajo el amparo del segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley

**3. Las propuestas técnicas-económicas deberán ser acompañadas por:**

**A).-** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los participantes acreditarán su personalidad jurídica, utilizando el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno). **y copia de identificación oficial del apoderado o representante que se acredite en anexo 1, y copia de comprobante de domicilio fiscal.**

**B).-** Anexar, copia simple del registro sanitario vigente (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado con el número de clave cotizada, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.

**C).-** En caso de que los bienes ofertados no requieran del registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la secretaria de salud, que lo exima del mismo.

**D).-** Escrito en formato libre en el que se manifieste:

* + Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
  + Que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  + No encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaria de la Función Pública.
  + Que por su conducto no participan en la presente adjudicación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
  + Que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.
  + Que se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional

**E).-** Incluir el anexo 4 de la presente invitación, debidamente requisitado, impreso en papel membretado de la empresa y firmado por el representante o apoderado legal de la empresa.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en el sentido de que se debe exigir el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, se deberá dar a conocer a los proveedores que, durante la vigencia del contrato, en cualquier tiempo, el Instituto podrá solicitar al proveedor el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a la NOM-059-SSA1-1993 “Buenas Prácticas de Fabricación para establecimientos de la Industria Farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos”.

**4.- Información Específica del Procedimiento:**

**La fecha y hora límite para la recepción de las propuestas** técnicas y económicas **por cualquier medio** será el día **07** de **Septiembre** del **2012** a las **13:00** horas, Los proveedores podrán enviar sus propuestas técnicas y económicas con anticipación a la fecha y hora límite señalada.

* La fecha y hora de comunicado de resultados de esta adjudicación será el día **12** de **Septiembre** de **2012**, a las **16:00** Hrs, el evento se llevara a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto. C. P. 77003, Chetumal, Quintana Roo
* La fecha de firma de los contratos, en caso de resultar adjudicado será a los 15 días naturales posteriores a la emisión del acta de comunicado de resultados, y la vigencia del Contrato será al día siguiente del acta de comunicado de resultados y hasta el **31** de **Diciembre** **2012**. **Nota:** **Deberá firmar contrato aquella persona que se acredite como apoderado o representante legal en el anexo 1 (acreditación de la personalidad jurídica), así mismo, para el caso de pedidos se deberán completar todos los campos al momento de la firma.**

El acta de comunicado de resultados que se realice con motivo de la presente adjudicación, se pondrá al finalizar dichos actos, para efectos de notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el pizarrón de avisos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto. C. P. 77003, Chetumal, Quintana Roo, por un término de cinco días hábiles, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la(s) misma(s). Dicho aviso sustituye a la notificación personal, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**5.- Causales de Descalificación:**

1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta invitación.
2. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros proveedores para elevar el costo de los bienes solicitados.
3. Cuando proporcionen información o documentación incompleta, falsa y/o alterada.
4. Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.
5. Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.
7. Cuando presenten una propuesta de los bienes objeto de esta invitación que no corresponda a las especificaciones con las que fue convocada.

**6.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:**

**El plazo de entrega de los bienes: la Orden de Reposición** tendrán un período de vigencia de **19** días **naturales**, posteriores a su emisión, dicha vigencia considera **15** días **naturales** para la entrega oportuna y un máximo de **4** días **naturales** de retraso, serán hechas del conocimiento a los proveedores, vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área adquirente deberá notificar las referidas órdenes, a través de correo electrónico, o fax, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal – Mérida, kilómetro 2.5, Código Postal 77003, en Chetumal, Quintana Roo. Teléfono (983) 832 6802 y fax (01983) 83 2 08 39, así como a los correos electrónicos [isabel.perezt@imss.gob.mx](mailto:isabel.perezt@imss.gob.mx), [german.cortes@imss.gog.mx](mailto:german.cortes@imss.gog.mx) o [miguel.noh@imss.gob.mx](mailto:miguel.noh@imss.gob.mx) ; dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

El horario de recepción será de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles para el Instituto.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el supuesto de que el Instituto detecte que el proveedor haya entregado con características distintas a las contratadas, se procederá al rechazo de los bienes y en consecuencia el Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato.

**7.- Garantías de los Bienes**.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia hasta la fecha de caducidad impresa en el marbete del producto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El proveedor deberá presentar, a más tardar el día de la firma del contrato, escrito en papel membreteado, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar bienes con una caducidad mínima de 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, escrita en papel membreteado y firmado por su representante legal, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por el Instituto, dentro de su vida útil.

El proveedor ganador, para **garantizar el cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar **fianza** expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto

**8.- Canje**

El Instituto, por conducto del Departamento de Suministro y Control del Abasto a través del responsable de la Oficina de Almacenaje y Distribución o a quien este designe, deberá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo, de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, es decir, antes de su fecha de caducidad, presenten algún defecto o el área usuaria manifieste algún reporte de queja en el sentido de que el uso del bien puede causar daños a la salud, reacciones adversas y en su caso afectar la calidad del servicio proporcionado al derechohabiente, deberán ser notificados a la Secretaria de Salud; además de proceder a realizar el canje, de conformidad con los plazos establecidos para tal efecto, en el presente numeral.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato reciba comunicado por parte de la Secretaria de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

**9.- Penas convencionales:**

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, equivalente al 2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

1. Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de reposición, o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dicho documento.
2. Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje o devolución.

El monto máximo de aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponda al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato para cada orden de reposición

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

**10. Pago**

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos: Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, el número de proveedor IMSS, el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, el número de alta(s), misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Quintana Roo, ubicada en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, C. P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, Teléfono y Fax: (01 983) 83 2 48 22.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**11.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales**:

El licitante que resulte ganador y cuyo monto del contrato sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

* En la solicitud de opinión al SAT, deberá incluir el correo electrónico de área adquiriente ( [jose.martinezag@imss.gob.mx](mailto:jose.martinezag@imss.gob.mx), [sandra.alcocer@imss.gob.mx](mailto:sandra.alcocer@imss.gob.mx) y [ayerhim.rivero@imss.gob.mx](mailto:ayerhim.rivero@imss.gob.mx)) para que esta instancia envíe el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión.

**12.- Adjudicación del Evento**:

El Instituto adjudicará aquellas claves que reciban propuestas solventes y cuyos precios propuestos sean los más convenientes para el Instituto.

**13.- Aclaración del Evento**:

Para cualquier duda o información relacionada con esta invitación favor de dirigirse a los teléfonos (01-983) 832-0047, 8324544 y 832-6802 o a los correos electrónicos: [marcos.uc@imss.gob.mx](mailto:marcos.uc@imss.gob.mx)., [karla.garciab@imss.gob.mx](mailto:karla.garciab@imss.gob.mx); [jose.martinezag@imss.gob.mx](mailto:jose.martinezag@imss.gob.mx), y Se solicita confirmar por esta vía la recepción del presente oficio de invitación e informarnos su aceptación o negativa de participación en el presente evento.

En espera de su amable participación y puntual asistencia a los actos programados, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

**L. C. José Andrés Martínez Aguilar**

Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

KGGB´Meuch

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre) , manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente adjudicación directa, a nombre y representación de: \_\_\_(persona física o moral)\_\_\_.

No. de la adjudicación directa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Numero de Proveedor IMSS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: Registro Patronal ante el IMSS:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Domicilio para recibir toda clase de documentos y notificaciones-  Calle y número:  Colonia: Delegación o Municipio:  Código Postal: Entidad federativa:  Teléfonos: Fax:  Correo electrónico:  No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  Folio de la Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.  Relación de socios.-  Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):  Descripción del objeto social:  Reformas al acta constitutiva: |
| Nombre del apoderado o representante:  Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-  Escritura pública número: Fecha:  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  Folio de la Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**

**REQUERIMIENTO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ren | Gpo | Gen | Esp | Var | Dif | Descripción | Presentación | | | Cantidad Solicitada |
| U/M | Cant | Tpo |
| 1 | 010 | 000 | 2627 | 01 | 01 | OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: OXCARBAZEPINA 600 MG. | ENV | 20 | T.G. | 1,935 |
| 2 | 010 | 000 | 5356 | 01 | 01 | LAMOTRIGINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG. | ENV | 28 | TAB | 2,189 |

***ANEXO 3***

***PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA ADJ-\_\_\_\_\_\_\_***

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE \_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | **FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **R.F.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **FABRICANTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DISTRIBUIDOR\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NUMERO DE PROVEEDOR IMSS\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **PLAZO DE ENTREGA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **TELÉFONO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **REN** | **CLAVE(S)**  **(14 DIGITOS)** | | **DESCRIPCIÓN** | **PRESENTACIÓN** | **MARCA** | **PAÍS DE ORIGEN** | **NOMBRE DEL FABRICANTE**  **CON SU RFC** | **CANTIDAD**  **COTIZADA** | **PRECIO**  **UNITARIO** | **IMPORTE** |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  | **SUBTOTAL** |  |
|  |  | |  |  |  |  |  |  | **I .V. A** |  |
|  | | **SON: ( 00/100 M. N.)** | | | | | | | **TOTAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE COTIZACIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 2 (DOS) DE ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**  **EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN DIRECTA.** | |
| **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NOMBRE Y FIRMA DEL**  **REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO** |

**ANEXO 4.**

**FORMATO MIPYMES**

(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

***NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.***

\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el que mi representada. La empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federa,* declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**Licitante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **SI NO** | |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los participantes acreditarán su personalidad jurídica, utilizando el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno). | 3 INCISO A |  |  |
| copia simple del registro sanitario vigente sometido a prórroga antes del 24 de febrero 2010 (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado con el número de clave cotizada, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico. | 3 INCISO B |  |  |
| En caso de que los bienes ofertados no requieran del registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la secretaria de salud, que lo exima del mismo. | 3 INCISO C |  |  |
| Escrito en formato libre en el que se manifieste:   * + Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.   + Que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.   + No encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaria de la Función Pública.   + Que por su conducto no participan en la presente adjudicación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento   + Que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.   + Que se obliga en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional | 3 INCISO D |  |  |
| anexo 4 de la presente invitación, debidamente requisitado, impreso en papel membretado de la empresa y firmado por el representante o apoderado legal de la empresa. | 3 INCISO E |  |  |

## DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONÓMICA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **SI NO** | |
| Original de la cotización por cada una de las partidas que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total del servicio ofertado, desglosando el IVA, de acuerdo al **Anexo número 3 (Tres).** | 2 |  |  |